

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA (33) CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **61**

Fecha: 07/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 038 / 2019 00562	Despachos Comisorios	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	TR3S S.A.S	Auto ordena comisión Dese cumplimiento a la comisión ordenada por el Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá	04/09/2020	
1100140 03 033 / 2015 00370	Ejecutivo Singular	HECTOR MORENO VELÁSQUEZ	HENRY GÓMEZ GUEVARA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G del P.	04/09/2020	
1100140 03 033 / 2016 00209	Otros	NESTOR FRANCISCO ROBLES MORA	SIN DEMANDADO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia		
1100140 03 033 / 2018 00146	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SAN JOSE PLAZA	YURY XIMENA MELO VASQUEZ	Relevar al auxiliar Camilo Alberto Guzmán Prieto. Y en su lugar, se designa a quien aparezca en acta adjunta. Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	04/09/2020	
1100140 03 033 / 2018 01157	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A. INDUPALMA S.A.	HORACIO MIRANDA RODRIGUEZ	Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G del P. Auto pone en conocimiento	04/09/2020	
1100140 03 033 / 2019 00309	Ordinario	FLOR MARINA CASALLAS SALINAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Tiene por notificado por aviso al demandado Horacio Miranda Rodríguez. De otra parte, por secretaría incluyase el contendio de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Auto requiere	04/09/2020	
1100140 03 033 / 2019 00332	Ordinario	MARLENE ROMERO DE RAMIREZ	JORGE ENRIQUE BAQUERO SANTIAGO	A la profesional del derecho Dra Carmen Alicia Morales Cruz para que en el término de 5 días, explique las razones por las cuales no tomó posesión del cargo. Auto requiere	04/09/2020	
1100140 03 033 / 2019 00499	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE EDILBERTO PIZA BERNAL	Se requiere a las partes por el término de 5 días para que informen si se cumplió con lo acordado en audiencia celebrada el 25 de febrero de 2020. Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	04/09/2020	
1100140 03 033 / 2019 00548	Ordinario	FLORALBA LOAIZA RUA	AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.	Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G del P. Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	04/09/2020	
1100140 03 033 / 2019 00614	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HILDA DEL ROSARIO MUÑOZ RUIZ	Auto requiere	04/09/2020	
1100140 03 033 / 2019 00648	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	BENIGNO AGUILERA	a la parte actora por el término de 5 días, para que indique si pretende solicitar la terminación del proceso o la suspensión del mismo. Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del	04/09/2020	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA (33) CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 61

Fecha: 07/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2019 00727	Ejecutivo Singular	LINCE FINCA RAIZ Y CIA SCA	PROYECTO BASIKA 86 SAS	artículo 440 del C.G del P. Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P		
1100140 03 033 2019 00730	Ejecutivo Singular	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - O. C.	CIVIMED CONSTRUCCIONES S.A.S	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	04/09/2020	
1100140 03 033 2019 00793	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	YESID FERNANDO BARBOSA MAHECHA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	04/09/2020	
1100140 03 033 2019 00795	Ejecutivo Singular	ENCISO LTDA.	CONTRATISTAS ESTRUCTURA SAS	Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G del P. Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	04/09/2020	
1100140 03 033 2019 00849	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA S.A	GOMEZ INVERSIONES S.A.S.	Auto termina proceso por Pago	04/09/2020	
1100140 03 033 2019 00851	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	JUAN CARLOS CASCAVITA ATARA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	04/09/2020	
1100140 03 033 2019 00856	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHON W. ANGULO	Auto requiere	04/09/2020	
1100140 03 033 2019 00929	Ordinario	BLANCA FLOR GUZMAN BALLESTEROS	MARTHA JEANETH OTILIA LEON CAICEDO	A la parte actora por el término de 5 días para que aporte la publicacion del edicto emplazatorio, dado que la documental aportada no es legible Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	04/09/2020	
1100140 03 033 2019 00968	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ADONAI ENRIQUE SOLIPA CONDE	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	04/09/2020	
1100140 03 033 2019 00973	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARILUZ LOZANO SALAMANCA	Auto reconoce personería	04/09/2020	
1100140 03 033 2019 00985	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ana maria lopera velasquez	Auto resuelve solicitud Se requiere a la parte actora para que acredite si es su interes el retiro de la demanda, teniendo en cuenta que existen medidas cautelares dentro del presente asunto	04/09/2020	
1100140 03 033 2019 01023	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLARA MERCEDES ROA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	04/09/2020	
1100140 03 033 2019 01095	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARMEN NATALI MAYORGA CALLEJAS	Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G del P. Auto pone en conocimiento Por secretaría incluyasela información del extremo pasivo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas	04/09/2020	

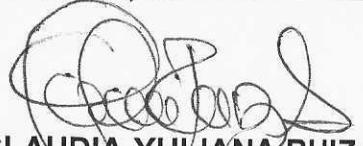
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA (33) CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **61**

Fecha: 07/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2019 01201	Insolvencia persona natural no comerciante	CAMILO ANDRES MARTINEZ DOMINGUEZ	ACREEDORES INDETERMINADOS	Auto requiere		
				A la auxiliar de la justicia Yadira Rincón Sánchez por el término de 5 días, explique las razones por las cuales no tomó posesión del cargo de liquidadora	04/09/2020	
1100140 03 033 2020 00084	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	ENCUERO S.A.S	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P		
1100140 03 033 2020 00129	Ejecutivo con Título Hipotecario	ERNESTO SIERRA ALFONSO	VIDALVA BUITRAGO	Auto pone en conocimiento	04/09/2020	
1100140 03 033 2020 00362	Ordinario	CORABASTOS	URIEL ORLANDO BAUTISTA GOMEZ	Se agrega a los autos el escrito aportado por el extremo actor donde informa abonos de la pasiva	04/09/2020	
1100140 03 033 2020 00400	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARIA DE LA ROSA BALEN	ESIMED SA	Auto inadmite demanda	04/09/2020	
1100140 03 033 2020 00462	Ejecutivo Singular	RM INMOBILIARIA SAS	JUAN CARLOS PINZON TOVAR	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/09/2020	
1100140 03 033 2020 00463	Ejecutivo Singular	JUNCO Y ASOCIADOS INMOBILIARIA SAS	LILIAN ANDREA SOTOMONTE	Auto inadmite demanda	04/09/2020	
1100140 03 033 2020 00473	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA SA	MONICA PIEDRAHITA GALEANO	Auto rechaza demanda	04/09/2020	
1100140 03 065 2017 01239	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S A	ANGELINA CONTRERAS IGLESIAS	Rechaza de plano por falta de competencia	04/09/2020	
				Auto ordena correr traslado		
				A la parte demandante de las excepciones formuladas por la curadora ad litem del demandado, por el término de 10 días.	04/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, EL CUAL SE DESFIJARÁ A LAS 5:00 P.M.


CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
SECRETARIO